



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00613523- -UNC-ME#SAE

VISTO:

La nota del orden 3 (N° NO-2022-00613791-UNC-CDDRV#SAE), en la que la Coordinación de Deportes, Recreación y Vida Sana solicita que se renueve la designación de los docentes cuyo listado adjunta desde el 1° de agosto al 31 de diciembre de 2022 (orden 20); y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Personal y Sueldos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en su intervención del orden 8;

Lo manifestado por el titular de esa Secretaría en su Nota N° NO-2022-00701266-UNC-SAE#REC (orden 23);

Que al orden 33 la Dirección de Planta de Personal ratifica la situación de revista de dicho personal;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización al personal docente que se menciona en el anexo de la presente, en los cargos Cód. 119 que se indica, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2022, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones desde el 1° de agosto de 2022 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El citado personal, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv